Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 58 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVEN TEC SEGURIDAD PRIVADA PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asunción, 22 de noviembre de 2011.-

VISTO: La Nota SFP/DGAF/DC/N° 268/11, por la que la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa sobre el proceso de contratación directa para "Servicio de Monitoreo de Alarma", para la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 211912, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de acuerdo al acta de recepción de sobres N° 40/11 de fecha 24 de octubre de 2011, se ha presentado la siguiente empresa: PREVEN-TEC (Sistemas de Seguridad). Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que en fecha 2 de noviembre de 2011 se procede nuevamente al acto de apertura de sobres según Acta de Apertura de Sobres Nº 41/2011 donde se han presentado las siguientes firmas: PREVEN-TEC (Sistemas de Seguridad) y la empresa Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay SA (SIT SA); en vista a que no se reunieron las ofertas mínimas necesarias y de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 donde indica : " *La disposición de la Resolución Nº 100/06, establece que la adjudicación de las Contrataciones Directas cuando no se cuenten con el mínimo de tres ofertas, solo puede realizarse después que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con un mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la cual se responsabiliza de la adjudicación realizada..."*

Que con la autorización otorgada; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres de presupuesto "Servicio de Monitoreo de Alarma", para la Secretaría de la Función Pública durante el Ejercicio Fiscal 2011 mediante el procedimiento de contratación directa, que se han recepcionado en tiempo y forma, cuyas propuestas se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
PREVEN TEC. Sistema de Seguridad	Gs. 2.376.000
SEGURIDAD INTELIGENCIA TECNOLOGIA SA (SIT SA)	Gs. 3.000.000

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 58 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVEN TEC SEGURIDAD PRIVADA PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Que de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que todos han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Que conforme al escenario precedente, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", y verificada las documentaciones se informa que todos los oferentes cumplen con la provisión de documentos solicitados, y los montos de las ofertas ordenadas de menor a mayor, es como sigue:

1.-PREVEN TEC, monto total ofertado por 12 meses Gs. 2.376.000
2-SEGURIDAD INTELIGENCIA TECNOLOGIA SA (SIT SA), monto total ofertado por 12 meses Gs. 3.000.000

Que seguidamente, se realizó el análisis de la oferta económica más baja presentada por la firma PREVEN TEC Sistema de Seguridad con las especificaciones técnicas, conforme lo establece el Art. 61 de la Ley 2051/03 Punto 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Que en fecha 16/11/2011 por Nota SFP/DGAF/DC/Nº 260/11, ésta Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la firma PREVEN TEC Sistemas de Seguridad la remisión de copia de la Patente Municipal con certificación de pago, correspondiente al último semestre, conforme lo establece el punto 9 inc f) e i) de la Carta Invitación.

Que en fecha 17/11/2011 la firma PREVEN TEC remite copia de la Patente Municipal con certificación de pago, correspondiente al último semestre

Que de acuerdo con lo precedentemente señalado, la oferta más baja presentada por la firma PREVEN TEC Sistema de Seguridad reúne las condiciones legales estipuladas en la Carta Invitación, así como en las especificaciones técnicas.

Que por tal motivo, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que este procedimiento se realiza mediante Contratación Directa, y recomienda la adjudicación del presente llamado a favor de la firma PREVEN TEC. Seguridad Privada, con RUC Nº, por el monto total ofertado por 12 meses de guaraníes dos millones trescientos setenta y seis mil (Gs. 2.376.000) IVA incluido, para el "Servicio de Monitoreo de Alarma", conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, y que se encuentra amparada en lo establecido en las disposiciones de la Ley 2051/03.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 58 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVEN TEC SEGURIDAD PRIVADA PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar el presente llamado a la firma PREVEN TEC. Seguridad Privada con RUC Nº 80012876-1, por el monto total ofertado de guaraníes dos millones trescientos setenta y seis mil (Gs. 2.376.000) IVA Incluido, para el "Servicio de Monitoreo de Alarma" para la Secretaría de la Función Pública. amparado en lo establecido en el Art. 34 inc c) de la ley 2051/03.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Dra. Lilián S Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública